

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 29 DE JULIO DE 1.993.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

CONCEJALES PRESENTES

D.ARTURO CALVO EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1º)

CONCEJALES AUSENTES

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2º)

D.FCO.EZQUERRA EZQUERRA

D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO.

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres bajo la presidencia del Señor Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1.993 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 1.993.

No haciendo objeción alguna los Concejales presentes a los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 17 de junio de 1.993 y extraordinaria de fecha 13 de julio de 1.993, estas quedan aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- GASTOS E INGRESOS.

La Corporación en Pleno y con el voto favorable de los cuatro miembros presentes que constituyen mayoría absoluta, acuerda aprobar la siguiente relación de pagos:

-Suscripción Diario de Teruel ejercicio 1.993,20.896 Pts.

-Talleres Venta del Barro,S.L.reparación cortadora s/factura nº 459 de fecha 31/05/93,4.255 Pts.

- Arturo Calvo Ezquerra, desplazamientos a Albalate del Arzobispo como responsable del Area de Deportes, 4.500 Pts.

- Encargado Estación Climatológica, abono segundo semestre de 1.992,37.500 Pts.

- Aportación al Servicio Social de Base ejercicio 1.993, 89.750 Pts.

- José Luis Elías Lanuza y otro desplazamiento a Teruel, entrevista Director Provincial de Educación y Ciencia,17.000 Pts.

- Cinco latas de gasolina, 2.500 Pts.

TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 10/93 presentada por HERMANOS CALVO EZQUERRA, SOCIEDAD CIVIL, para la ampliación explotación porcina, en el paraje conocido como paridera La Huerta, según presupuesto

declarado y que asciende a la cantidad de 1.780.000 Pts. A la vista de la misma el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los tres miembros presentes, al abstenerse de la votación D. ARTURO CALVO EZQUERRA, por razones de interés personal en el asunto, artículo.28 L.R.J.A.P., de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a HERMANOS CALVO EZQUERRA, SOCIEDAD CIVIL, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 1.780.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada a continuación por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 11/93 presentada por EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS YOLI,S.C.,para la realización de un cebadero de ganado vacuno en el paraje denominado Campo Estela, según memoria valorada redactada por el ingeniero agrónomo D. ANTONIO ARBUÉS AISA y que asciende a la cantidad de 3.287.661 Pts. A la vista de la misma el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los tres miembros presentes, al abstenerse de la votación D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA, por razones de interés personal en el asunto, artículo.28 L.R.J.A.P., de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS YOLI,S.C.,con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 3.287.661 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada a continuación por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 12/93 presentada por ANGEL PEQUERUL ELIAS, para la instalación de calefacción en el edificio de su propiedad sito en la calle Barrio Bajo, 20,según presupuesto de la empresa instaladora Taller de Soldadura Luis Breto Guallar y que asciende a la cantidad de 562.797 Pts. A la vista de la misma el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los cuatro miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D. ANGEL PEQUERUL ELIAS.,con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 562.797 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada a continuación por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 13/93 presentada por ANDRES PEQUERUL ELIAS, para la instalación de calefacción

en el edificio de su propiedad sito en la calle Baja,4,según presupuesto de la empresa instaladora Taller de Soldadura Luis Breto Guallar y que asciende a la cantidad de 590.601 Pts. A la vista de la misma el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los cuatro miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D. ANDRES PEQUERUL ELIAS.,con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel ,y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de Junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 590.601 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada a continuación por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 14/93 presentada por D. RAMON ROYO CALVO, para la realización de rehabilitación de vivienda, en el edificio de su propiedad sito en la calle Mayor, 9 según proyecto técnico redactado por los arquitectos JOSE FERNANDO MURRIA CEBRIAN y LUIS ANGEL MORENO LOPEZ y que asciende a la cantidad de 1.006.200 Pts (presupuesto de ejecución por contrata).A la vista de la misma el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los cuatro miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D .RAMON ROYO CALVO.,con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel ,y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras,la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 1.006.200 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada a continuación por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 15/93 presentada por D. FELIX BIELSA CALVO, para la realización de rehabilitación de vivienda ,en el edificio de su propiedad que posee en la calle Baja,73,según presupuesto de la empresa constructora JOSE MIGUEL REINAO PEQUERUL y que asciende a la cantidad de 712.000 Pts.A la vista de la misma el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los cuatro miembros presentes, de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D. FELIX BIELSA CALVO.,con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 712.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada en último lugar por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 16/92 presentada por JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para rehabilitación de vivienda en el edificio que posee en la calle Baja nº 5,según presupuesto de la empresa constructora

JOSE MIGUEL REINAO PEQUERUL y que asciende a la cantidad de 862.300 Pts.A la vista de la misma el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los tres miembros presentes, al abstenerse de la votación D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, por razones de interés personal en el asunto, artículo.28 L.R.J.A.P., de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA.,con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel ,y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 862.300 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

CUARTO.- ELECCION JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

No habiéndose podido dar la publicidad suficiente a la vacante próxima a producirse en los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto del Juzgado de Paz de Vinaceite, se deja el expediente encima de la mesa, para resolverse en el Pleno que tendrá lugar el próximo día 26 de agosto de 1.993,una vez se de publicidad mediante edictos al objeto de que cualquier interesado que lo desee pueda presentar su candidatura siempre que cumpla los requisitos señalados en los artículos 102 y 103 de la Ley 6/1.985 de 1 de julio del Poder Judicial.

QUINTO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los miembros presentes de la correspondencia recibida desde la última sesión celebrada destacándose entre otras las diversas convocatorias de la Diputación General de Aragón relativas a actividades culturales e inversiones en equipamiento e infraestructura cultural en 1.994 (Orden de 29 de junio de 1.993),adquisición de material con destino a la dotación de aulas de educación primaria (Orden de 25 de Junio de 1.993),y Plan General de Instalaciones Deportivas para municipios en el año 1.994 (Orden de 10 de junio de 1.993)

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas quince minutos.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.

DILIGENCIA: En cumplimiento de lo dispuesto en el art.199,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, para hacer constar, que el acta anteriormente transcrita, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de julio de 1993, lo ha sido en 5 folios de papel timbrado de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde el numero 79.435 hasta el numero 79.439 que se corresponden con la numeración municipal, folios numero 35 a 39 incluido.

Vinaceite a 31 de diciembre de 1993
EI SECRETARIO.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.